



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOSA
CABEZAS Neri FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 23:19:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>N° CASO</u>	<u>N° INFORME</u>
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Coop. Vivienda Quijano Medivil Mz. H Lote 05 AYACUCHO - AYACUCHO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 115 DE LA I.E. N° 25, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO-2023.

Referencia : INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-EGT (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 115-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 28 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°087-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 25, respecto a la alerta CASO N° 115-2023 con fecha de ocurrencia 28.04.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).
- Lugar de preparación de alimentos no está protegido contra el ingreso de animales.

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 115-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 11/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. Con fecha 27/04/2023 se realizó supervisión presencial en la IE N° 25 donde se brindó asistencia técnica e indicaciones para el uso del KARDEX o habilitar cuaderno de registro de salida de los productos de manera diaria, ratificando en la capacitación y sesión demostrativa desarrollado en la IE 38170 del distrito de Vischongo la misma fecha.

4.2. El mismo día se brinda capacitación sobre la importancia de tener un ambiente de cocina, almacén y espacio de consumo en condiciones óptimos.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 y en el 7.5 SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CAE EN LAS ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO numeral 7.5.3 DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS a la letra dice;

- *Garantizar la preparación de los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y de manipulación de los alimentos, de manera oportuna para cumplir la programación del menú escolar, así como el lavado de manos y el uso de agua segura.*
 - *Promover la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario; según lo establecido por el PNAE Qali Warma.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 02, ya que es de conocimiento de los miembros del CAE la importancia del contar con un ambiente exclusivo (en lo posible) con las condiciones adecuadas y que aseguren un servicio alimentario adecuado, tal como establece también la normativa vigente del sector educación, sin embargo por parte del PNAE Qali Warma se ha brindado la asistencia técnica para las mejoras respectivas, las mismas que cuentan con un nuevo ambiente de cocina con las condiciones de seguridad.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.2. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.
- Cumplir con las BPM y BPAL.
- Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).
- Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.
- Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.
- Prevenir la contaminación cruzada.
- Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 02, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debió realizar el registro de entradas y salidas de productos del almacén; sin embargo se brindó la asistencia técnica sobre el registro correspondiente y se adjunta la evidencia.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 11 de Junio del 2023

INFORME N° D00027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-EGT

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Atención de la alerta CASO N° 115 de la I.E. N° 25, distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán durante la prestación del servicio alimentario-2023..

Referencia : OFICIO N° 087 -2023 - CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento en referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CASO 115-2023/CTVC-AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rrctvcperu@gmail.com con fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho con el "OFICIO N° 087 emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC AYACUCHO*, comunicando la Alerta CASO N° 115 en la I.E. N° 25, con Código Modular N° 0421891 con fecha de ocurrencia 28/04/2023 y con los siguientes puntos críticos:

N	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Puntos Críticos"
1	Gestión del Servicio alimentario.	1. CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).
2	Gestión del Servicio alimentario.	2. Lugar de preparación de alimentos no está protegido contra el ingreso de animales.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000488-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 RDE N°D00335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción Social, Veeduría y Atención de Alertas del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.5. RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación del servicio educativo del año escolar 2023, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 10.1 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 115 suscitado en la IE N° 25 con Código Modular 0421891, durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 25 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / Ayacucho*, con fecha de ocurrencia 28/04/2023.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000488-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Resolución Viceministerial N° 083 - 2019 – MINEDU, RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU.
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora Prof. Yulisa Gutiérrez Vilca, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 25, a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTOS CRITICOS	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén). 2. lugar de preparación de alimentos no está protegido contra el ingreso de animales.	a.- Con fecha 27/04/2023 se realizó supervisión presencial en la IE N° 25 donde se brindó asistencia técnica e indicaciones para el uso del KARDEX o habilitar cuaderno de registro de salida de los productos de manera diaria, ratificando en la capacitación y sesión demostrativa desarrollado en la IE 38170 del distrito de Vischongo la misma fecha b.- El mismo día se brinda capacitación sobre la importancia de tener un ambiente de cocina, almacén y espacio de consumo en condiciones óptimos.	<ul style="list-style-type: none"> Acta de supervisión. Registro de asistencia a la sesión demostrativa. Fotografía del registro de salida de alimentos

V. CONCLUSIONES:

5.1. El Comité de Alimentación Escolar CAE de la I.E. N° 25 se logró realizar el levantamiento de los dos puntos críticos de la alerta CASO N° 115, de acuerdo a lo establecido en RDE N°D00335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción Social, Veeduría y Atención de Alertas del Servicio Alimentario del PNAEQW, por lo tanto, ha RESUELTO (02) puntos críticos.

5.2. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y superar los puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Ayacucho.

VII. ANEXOS

- FOTOGRAFIAS: Del acta de supervisión del servicio alimentario de fecha 27-04-2023 en la IE N° 25 del distrito de Vischongo.
- FOTOGRAFIAS: De la lista de asistencia de los integrantes del CAE participantes en la sesión demostrativa desarrollado en los ambientes de la IE 25 del distrito de Vischongo con fecha: 27-04-2023.
- FOTOGRAFÍA: De la habilitación del ambiente de la cocina de la IE N° 25 del distrito de Vischongo.
- FOTOGRAFIAS: De cuaderno de control de salida de los alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header section containing logos, version number, title 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO', and page number 'Pág. 2 de 4'.

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Table with 2 columns: 'Asistencia Técnica' and 'Especificar la Asistencia Técnica'. It lists 19 items with handwritten descriptions of technical assistance provided, such as 'Conformación y actualización de los/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar' and 'Se brindó asistencia técnica sobre el uso de las raciones'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header section containing logos, version number, title 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO', and page number 'Pág. 3 de 4'.

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, and PLAZOS (AI, CP, LP). It lists 9 commitments related to food preparation and storage, with 'X' marks indicating completion status.

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Handwritten observations: 'La persona que prepara el desayuno sin los indumentarios, lo cual se corrigió en el proceso.' and 'El desayuno preparado no concuerda con las combinaciones facilitadas y programadas por cada día del servicio alimentario.'

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:
* Que hará cumplir el uso completo y adecuado de los indumentarios con la persona que prepara los alimentos.
* Se cumplirá estrictamente con las combinaciones y dosificaciones brindados por el programa.
* Se habilitará un cuaderno de control de salida de los alimentos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4	

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría

Sr. Yulisa Gutierrez Vilca (s):
 en calidad de Presidente del CAE teléfono 994721339 y
 por el PNAE Qali Warma e(los) Sr. Edwin Guerra Toro (s):

Siendo las 11:05 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 Nombres y Apellidos: Edwin Guerra Toro
 DNI: 41454361

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE Edw y
 Nombres y Apellidos: Yulisa Gutierrez Vilca
 DNI: 4048221

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

AUTORIDAD LOCAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- FOTOGRAFIAS: De la lista de asistencia de los integrantes del CAE participantes en la sesión demostrativa desarrollado en los ambientes de la IE 38170 del distrito de Vischongo con fecha: 27-04-2023.

CONTROL DE ASISTENCIA (TALLERES Y/O EVENTOS)
NOMBRE DEL EVENTO: SESION DEMOSTRATIVA
FECHA: 27/04/2023
LUGAR: I.E. Nº 38170 - VISCHONGO
FORMASIO N° 66
PARTICIPANTE: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE, DNI, TELEFONO CELULAR O Fijo, CORREO ELECTRONICO, LUGAR DE PROCEDENCIA, CARGO, CENTRO EDUCATIVO, FIRMA

Edwin Guaita Toro
DNI: 41494361
MONITOR DE GESTION LOCAL
prof. QALI WARMA
Responsable de la Planilla





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- FOTOGRAFÍA: De la habilitación del ambiente de la cocina de la IE N° 25 del distrito de Vischongo.



- FOTOGRAFIAS: De cuaderno de control de salida de los alimentos.



Atentamente,

Firma

EDWIN GUERRA TORO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

EGT

